



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2167

ARMENIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 156 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 157 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)



Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 156 -DE 2018-

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

El Alcalde Encargado de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Almacenista General Código 215 Grado 03 LN.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora Aida Lucero Gutiérrez Martínez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.903.119 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Almacenista General Código 215 Grado 03 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Aida Lucero Gutiérrez Martínez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.903.119 de Armenia, en el cargo de Almacenista General Código 215 Grado 03 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 2.875.100,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Aida Lucero Gutiérrez Martínez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la señora Aida Lucero Gutiérrez Martínez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día **19 SEP 2018**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ARIAS YOUNG
Alcalde (E.)

Proyectó/Elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo DAF
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAEL
Revisó: Fernando Giraldo Flórez, Director DAF
Aprobó: Diana Patricia Loaiza Sánchez, Directora Jurídica (E.)
Aprobó: Juan Pablo Téllez Giraldo, (Jurídico) Despacho Alcalde

Despacho AlcaldeDECRETO NÚMERO **1 57 DE-2018** -**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"**

El Alcalde Encargado de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 025 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 LN.

Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la señora Soraya María Velásquez Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.928.767 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 LN., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Soraya María Velásquez Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 41.928.767 de Armenia, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 07 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$ 3.963.900,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora Soraya María Velásquez Rodríguez prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la señora Soraya María Velásquez Rodríguez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día **19 SEP 2018**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ARIAS YOUNG
Alcalde (E.)

Proyectó/Elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo DAFI
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Fernando Giraldo Flórez, Director DAFI
Aprobó: Diana Patricia Loaiza Sánchez, Directora Jurídica (E.)
Aprobó: Juan Pablo Téllez Giraldo, Asesor (Jurídico) Despacho Alcalde